

ACUERDO No. 003 DE 2025
(18 de junio de 2025)

“Por medio del cual se emite concepto favorable para la modificación de traslado presupuestal de Gastos de Funcionamiento a Inversión”

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S.A.

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, especialmente las conferidas en el Decreto Distrital 191 de 2021 y en el artículo 44º de los Estatutos Sociales de la EMB, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 88 de la Ley 489 de 1998, señala que la dirección y administración de las empresas industriales y comerciales del Estado estará a cargo de una Junta Directiva y de un Gerente o Presidente.

Que el Decreto 191 de 2021 Artículo 3º. – Modificó el artículo 27 del Decreto Distrital 662 de 2018, el cual quedará así: *"Artículo 27.- Aprobación de modificaciones presupuestales. Las modificaciones presupuestales que afecten el valor total de los ingresos, gastos de funcionamiento, servicio de la deuda y gastos de inversión serán aprobadas por el CONFIS Distrital, previo concepto favorable de la Junta o Consejo Directivo de la empresa y de la Secretaría Distrital de Hacienda Dirección Distrital de Presupuesto. (...)*

Que en la sesión ordinaria No. 112 del 18 de junio del 2025, la Junta Directiva de la Empresa Metro de Bogotá S.A. emitió concepto favorable al ajuste del Presupuesto de Gastos de Inversión de la vigencia 2025 de la Empresa Metro de Bogotá S.A., por la distribución parcial de la Disponibilidad Final, por valor de **CIENTO SESENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL ONCE PESOS MCTE (\$161.428.011)** para el traslado entre agregados de recursos en la vigencia 2025 para los Gastos de Inversión -PLMB.

En mérito de lo expuesto,

ACUERDA

Artículo 1º. Emitir concepto favorable para la modificación de traslado presupuestal de Gastos de Funcionamiento a Inversión de la vigencia 2025, por valor de **CIENTO SESENTA Y UN MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIOCHO MIL ONCE PESOS MCTE (\$161.428.011)** de acuerdo con el siguiente detalle:

IMPUTACIÓN	DESCRIPCIÓN	CONTRACRÉDITOS	CRÉDITOS
421	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	161.428.011	0
423	INVERSION	0	161.428.011

Artículo 2º. Comuníquese el presente acuerdo a la Gerencia Financiera de la Empresa Metro de Bogotá S.A., para lo de su competencia.

Formato GL-FR-012_V4

Página 1 de 2

Carrera 9 No. 76-49 Pisos 3 - 4
Teléfono: +57 1 555 33 33
www.metrodebogota.gov.co

CONTINUACIÓN DEL ACUERDO No. 003 DE 2025

“Por medio del cual se emite concepto favorable para la modificación de traslado presupuestal de Gastos de Funcionamiento a Inversión”

Artículo 3º. Vigencia: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los Diez y ocho (18) días del mes de junio de 2025.



PAULO ANDRÉS RINCÓN GARAY
Presidente

VERÓNICA GUTIÉRREZ USTÁRIZ
Secretaria Junta Directiva

Proyectó:

Guillermo Alfaro Yérmanos – Profesional Presupuesto Gerencia Financiera

Revisó:

Adriana Mazuera Child – Gerente Financiera

Julieth Rojas – Jefe Oficina Asesora de Planeación Institucional Secretaría Distrital de Movilidad

Jenny Abril – Asesora Secretaría Distrital de Movilidad